



AYUNTAMIENTO  
DE  
ALHAURÍN DE LA TORRE  
(MÁLAGA)

Nº Entidad Local 01-29007-5

EDIFICIO PUNTO INDUSTRIAL  
C.P. 29130  
TELEF. 952 41 71 50  
FAX 95 241 33 36

EXPTE. UBM-C 05/15

**ANUNCIO DE DEFECTOS U OMISIONES EN LA DOCUMENTACIÓN**

De conformidad a lo establecido en cláusula vigésimo segunda Pliego de Condiciones Económico-Administrativas del Expte. UBM-C 05/15 **CONTRATO ADMINISTRATIVO ESPECIAL PARA LA EXPLOTACIÓN DE LA BARRA/CASETA DEL MAYOR Y SERVICIO DE CENAS PARA LA FERIA DE SAN JUAN 2015**, se requiere al Licitador para que subsane la deficiencia que presenta en la documentación administrativa dentro del plazo improrrogable de 3 días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el “**perfil del contratante**”, según acuerdo de la mesa de contratación tomado en 1ª sesión, cuya acta a continuación se transcribe literalmente:

*“EXPTE. UBM-C 05/15*

**ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL CONTRATO ADMINISTRATIVO ESPECIAL PARA LA EXPLOTACIÓN DE LA BARRA/CASETA DEL MAYOR Y SERVICIO DE CENAS PARA LA FERIA DE SAN JUAN 2015.**

Procedimiento: **Abierto, con varios criterios de adjudicación evaluables de forma automática.**

Tramitación: **Ordinaria.**

*1ª Sesión*

*En Alhaurín de la Torre, a 5 de Junio de 2015, siendo las 10.20 horas, se reúnen en esta Casa Consistorial previa convocatoria al efecto, los señores que se indican y que integran esta Mesa de Contratación:*

*Presidente: D. José Antonio López Marcet, Concejal Delegado de Organización en funciones. Vocales: 1º) D. Miguel Barrionuevo González, en sustitución de la Secretaria General; 2º) D. José Domínguez Pino, en sustitución de la Interventora Municipal y 3º) D. Carlos Alberto Díaz Soler, Asesor Jurídico Municipal. Secretario de la Mesa: D. Juan Antonio Sánchez León.*

*Por el Sr. Secretario se presenta ante la Mesa certificado de concurrencia emitido por la Secretaría Municipal visto informe del Registro General de Entrada, en el que consta la participación de la siguiente oferta:*

FECHA REG. ENTRADA AYUNTAMIENTO	FECHA DEL DOCUMENTO	N.º REGISTRO	NOMBRE
01/06/15	01/06/15	8743	FÉLIX MARQUINA CIJES
02/06/15	02/06/15	8847	JOSÉ ORIVE GONZÁLEZ
02/06/15	02/06/15	8902	CRISTINA DUQUE MADUEÑO

*El Sr. Presidente ordena comience el acto invitando a pasar a la Sala al público que asiste, Dña. Cristina Duque Madueño y D. Daniel Cortés Luque.*

*Seguidamente se procede a la apertura del sobre A, observando las siguientes deficiencias en la documentación administrativa:*

- D. Félix Marquina Cijes: Deberá presentar la declaración responsable conforme establece el el Pliego de Condiciones en su cláusula VIGÉSIMA - PLAZO DE PRESENTACIÓN Y DOCUMENTOS PROPOSICIONES, en su punto 2.-DOCUMENTACIÓN, apartado Sobre A. Documentación administrativa, en su primer párrafo:

“Declaración responsable del licitador indicando que cumple las condiciones establecidas legalmente para contratar con la Administración según el modelo insertado en el perfil de contratante (Modelo 1) todo ello según lo dispuesto en el artículo 146.4 del TRLCSP.”, insertado en la siguiente dirección de internet:

[http://www.alhaurindelatorre.es/images/PERFILCONTRATANTE/0\\_3328\\_1.pdf](http://www.alhaurindelatorre.es/images/PERFILCONTRATANTE/0_3328_1.pdf)

Sin perjuicio de lo anterior, se advierte de la obligación insubsanable de cumplimentar lo articulado en el Pliego de Condiciones en su cláusula VIGÉSIMA - PLAZO DE PRESENTACIÓN Y DOCUMENTOS PROPOSICIONES, en su punto 2.-DOCUMENTACIÓN, apartado Sobre B. Documentación administrativa, en su párrafo cuarto que dice: “TASAS: La mera participación en la presente licitación devengará la obligación de abonar las tasas por expedición de documentos con anterioridad a la presentación de las proposiciones , todo ello según lo dispuesto en las Ordenanzas Municipales”.

El incumplimiento de la obligación supone la exclusión del procedimiento.

- D. José Antonio Orive González: Documentación correcta.

- Dña. Cristina Duque Madueño: Documentación correcta.

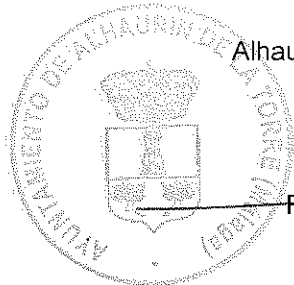
Visto lo anterior, se hace constar que en el plazo de tres días hábiles a contar desde el siguiente al de la comunicación, se deberá de subsanar la deficiencia señalada.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por el Sr. Presidente se levantó la sesión, siendo las 10.35 horas, de todo lo cual como Secretario certifico.

El Presidente,

Los Vocales,

El Secretario de la Mesa,”



Alhaurín de la Torre, a 5 de Junio de 2015.

El Secretario de la Mesa,

Fdo.: Juan Antonio Sánchez León